

HORNOPIREN, 1 de Septiembre del 2014.

FREDDY ALEJANDRO IBACACHE MUÑOZ ALCALDE DE HUALAIHUE

AFECTO Nº 884 /

VISTOS:

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal modificada por la Ley 19.130.

Decreto Ley 3063/79 y D.F.L. 1-3.063 de 1980.

La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de Contraloría General de la República.

D.F.L. Nº 1/1996 Código del Trabajo y sus modificaciones.

Oficio N°32 del 19/05/2014 de Escuela Rural Candelaria Llanchid.

DECRETO:

- 1º.- Contrátese a don (a): CAROLA ANDREA TORRES COÑUECAR R.U.N. Nº 13.854.208-4, a contar del 1 de Septiembre del 2014 y será hasta el 31 de Diciembre del 2014, con una jornada semanal de 40 horas.
- 2°.- El funcionario desempeñará el trabajo de AYUDANTE DE SALA, en ESCUELA RURAL CANDELARIA DE LLANCHID.
- 3°.- Páguese la remuneración imputándose al Item 21 03 Otras Remuneraciones, SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- * Sr. Contralor Regional de los Lagos.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Archivo Contabilidad.
- * Interesado